

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Director: Rodolfo Vinas Arcos

Oficinas y talleres: Real, 12

Suscripción: Una peseta al mes.

ALMERIENSES

Cuando el alma de la ciudad no descubría horizontes de justicia, vino al juzgado de Instrucción un hombre joven, inteligente, austero. Tenía un nombre: Caplin, y una historia, la historia honrosa de sus prestigios.

Desde los primeros momentos, el señor Caplin fué un renovador brioso de la justicia, buscando la verdad allí donde existía el cuerpo del delito. Acompañado de un acuario y seguido de dos testigos practicó en el Chalet del señor Cervantes las oportunas diligencias para el esclarecimiento de los hechos denunciados.

El señor Caplin no se detuvo frente a la suma de poderes que maneja el ingeniero Cervantes. Iba a cumplir un deber y puso en su ejercicio todas las claridades de la inteligencia y todos los arrostros de la voluntad.

El señor Caplin tuvo un gesto indicativo de la soberanía de la ley que no admite privilegios en la fronda de los acusados.

Y apenas terminada la inspección ocular, el señor Caplin marchó a la Corte en viaje misterioso, del que no ha vuelto, ya que es otro juez, quien conoce de los sumarios contra el señor Cervantes.

Fuó sólo un relámpago de luz la actuación del señor Caplin. De nuevo surgió la historia de las protecciones inconfesables. Por motivos que no se razonan, que no consienten otra explicación que la soberbia de algunos padrinos, arrebataron al señor Caplin una jurisdicción que le correspondía por legítimo derecho.

Almería no puede cruzarse de brazos en un yacimiento cobardo ante las benevolencias del Gobierno con el señor Besada. Almería tiene que acudir a la plaza pública con toda la fuerza moral de sus hijos, con el fuego de sus pasiones, con las sanas rebeldeas de los pueblos honestos.

La Comisión de Salud Pública agravada por tanto desafuero os invita a un mitin de protesta vigorosa, de energía colectiva.

El amplio salón de la calle de Ramón Ruano, a las cuatro de su tarde, en Ciudadanía.

Almerienses! es alto deber llevar al mitin el calor de vuestros entusiasmos, la firmeza de vuestras convicciones y los fecundos anhelos de vuestra hombría de bien.

Almerienses! Al mitin.

Enrique Mateos.—Antonio Villegas.—Fernando Muñoz.—José Arredondo.—Andrés Gutiérrez.—Manuel Córdoba.—Manuel Fuentes.—José García Cruz.—Rodolfo Vinas.

contra él existe otra denuncia.

Fuó denunciado el ingeniero mismo ante el juez señor Caplin, por sus estafas en el taller de reparaciones. En la denuncia se afirma que el señor Cervantes se llevó del taller todos los materiales que le hicieran falta para reparar sus cortijos; que así mismo se llevó del taller y del personal de la Draga a todos los obreros que necesitó para estas reparaciones, y que todos ellos fueron a trabajar a los cortijos de Cervantes, y a cobrar sus sueldos ó jornales a la Junta de Obras.

El señor Caplin practicó en la finca denominada el Chalet una inspección ocular que fué harto elocuente: en el Chalet se encontraron muchos objetos que fueron confeccionados en el taller, y los obreros que trabajaron en estas confecciones, declararon ante el mismo señor Cervantes, que en efecto ellos habían construido aquellas verjas, aquellos depósitos, aquellos puntales que señalaban.

Los indicios de criminalidad son patentes contra Cervantes, también en este caso ¿verdad? Pues hay más; declararon después otros cinco ó seis obreros, y todos formularon ante el juez graves cargos contra el señor Cervantes. No obstante esto, la justicia en estos casos, ¿cómo se contrae, como proveyera contra Cerdeña, contra Vinas, contra Carreño y contra Ortiz Benavides. En estos casos, el artículo 384 es materia de discusión, y el señor Cervantes sigue libre de meras acusaciones y de molestias.

Esto ocurre, porque los jueces, más que jueces de instrucción atentos al cumplimiento de la ley procesal, se convierten en defensores del acusado Cervantes, y convierten el terreno neutral de un sumario en otra cosa distinta. El sumario en manos de esta clase de jueces es como el campo del honor, sobre el cual se desarrollan todos los lances de un duelo entre caballeros.

En este campo del honor, en este duelo, los dueñistas son el acusado y el acusador. Y el juez es el juez del campo. Pero ni siquiera es un juez imparcial; porque en realidad el juez del campo se pone de parte del acusado. Veamos como dice el artículo 384, que apenas aparezca un indicio de criminalidad contra determinada persona, se le procesará; pero dice el juez, es verdad que ya hay indicios de criminalidad contra Cervantes, pero esperemos un poco, que Cervantes vendrá con la práctica de otra prueba que hará desaparecer esos indicios.

En realidad esto es lo que está pasando en alguna denuncia puesta al señor Cervantes. Contra él hay indicios de criminalidad evidentes; pero él aprovecha la intervención de algunos jueces, para practicar una prueba en su descargo.

Y el juez que actúa, olvidándose del artículo 384, dejándolo incumplido, atropellándolo y desnaturalizando su ministerio, llega a convertirse de juez instructor en juez parcial que no solo actúa, sino que discurre y falla cuando no debe discurrir ni fallar. Así el artículo 384 es para unos un abismo en el que se hunde su libertad, su honor

Vapores correos para Boston y New-York
DE LA WHITE STAR LINE



El grandioso y rápido trasatlántico
CRETIC,
de la Linea White Star, llegará a este puerto el día 10 del corriente y saldrá el mismo día, directo para Boston y New-York.

Se ruega a los señores cargadores pidan con anticipación la orden para embarcar, comprometiéndolo el hueco que necesitan.

Nota: Este vapor se detendrá en Boston como máximo 24 horas prosiguiendo para New-York.

Para más informes, sus Consignatarios
HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ S. en C. Boulevard del Príncipe 75

Vapores Correos
para New-York



El rápido magnífico y acreditado vapor correo de pasaje del
LOYD ITALIANO.
CASERTA
(antes Mendoza)

llegará a este puerto el 14 del corriente, saliendo el mismo día directo para New-York.

Se ruega a los señores cargadores pidan con anticipación la orden para embarcar, comprometiéndolo el hueco que necesitan.

Para más informes, sus consignatarios
HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ S. en C. Boulevard del Príncipe, 75

EL DUELO

No están los tiempos para teorizar ni resucitar cuestiones jurídicas, para cuya discusión se necesita un reposo espiritual grande. Pero conviene indicar algo que ponga al lector en posesión de todas las falacias a que se entrega la Administración de Justicia, cuando quiere forzar el espíritu de la Ley.

El artículo 384 de la Proceat, es terminante, es coercitivo, impone a los jueces imperativamente la resolución del conflicto creado por la culpabilidad de un delincuente. Este artículo ordena lo siguiente: Desde que resulte del sumario algún indicio racional de criminalidad contra determinada persona se dictará auto declarándola procesada. Pues bien: ese texto tan terminante dá lugar en la práctica a muy diversas y contrarias interpretaciones. Unas veces se dicta el auto de procesamiento contra determinada persona, apenas apunta en el sumario un indicio más ó menos racional de criminalidad; se dicta el auto de procesamiento y se llega a más. Se dicta también el de prisión, aún en aquellos casos en que el delito perseguido, por su naturaleza, no consiente tal medida.

Ejemplo de eso, fué el procesamiento y prisión de Córdoba Membrillo, el procesamiento y prisión de Vinas, el procesamiento y prisión

de Carren, el procesamiento y prisión de Ortiz Benavides. Bien es verdad, que estos cuatro casos pertenecían y pertenecen al número de hombres esforzados que nos ayudan en nuestras campañas.

Para ello si existía el artículo 384, y aún se le daba una interpretación demasiado rigurosa.

En cambio existen en el Juzgado especial dos denuncias contra el señor Cervantes. En una es acusado Cervantes de una defraudación valorada es unos setenta mil duros, cometida en los bloques del contramuelle; ahí sigue estando en la ley el artículo 384 de la ley; ahí siguen los bloques denunciados en medio del contramuelle, y a ningún juez se le ha ocurrido el examinarlos todavía; ahí hay varias declaraciones que hablan de la mala confección de los bloques; ahí están también varias actas notariales en las cuales constan las irregularidades denunciadas en los bloques: No más que con lo que ya existe probado, la existencia de algún indicio racional de criminalidad, ya es evidente. Si esto ofreciera duda no habría más que consultar el reglamento de la Junta de Obras del Puerto, y se vería la responsabilidad personal del ingeniero de estas obras en el presente caso. Sin embargo; contra Cervantes, el artículo 384, se embota, se borra de la ley: Para Cervantes hay una bula especial, que lo exime de sus rigores.

No es este el único caso que afecta a la culpabilidad ó la responsabilidad legal de Cervantes, que

tamente preciso que de ese estado vergonzoso se salga. Aquí no hay justicia mas que contra el debil; mas no hay contra el fuerte y poderoso.

El fuerte y poderoso, ya sabemos quien es: Cervantes. Contra Cervantes la ley no sirve para nada, y las autoridades judiciales mucho menos que la ley.

Todas las apariencias nos están revelando la influencia de una actuación subterránea, realizada por gentes de escalera abajo, de segundo término, que perturban las mejores intenciones del ministro de Gracia y Justicia.

Parece que este señor quiere que la justicia sea una verdadera institución social cumplidora de su alto ministerio; pero es más cierta que está sospecha todavía, la torpe influencia del subsecretario de Gracia y Justicia, torpe influencia que obedece ciegamente unas veces a las imposiciones del señor Besada y otras a las de don Natalio Rivas, actual diputado y ex-subsecretario de otros tiempos.

El ministro actúa con rectitud é intención al parecer, y son hechos reveladores de esa rectitud el traslado de todos los funcionarios que fueron acusados y condenados como amigos de Cervantes. Pero por debajo del ministro está el Subsecretario de Gracia y Justicia, y es

Se ruega a los señores cargadores pidan con anticipación la orden para embarcar, comprometiéndolo el hueco que necesitan.

Para más informes, sus consignatarios
HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ S. en C. Boulevard del Príncipe, 75

y hasta su vida; mas para otro, el artículo 384 de la ley es una especie de trampolín para pasar de un delito a un sobreesimiento anormal.

Como se ve, este nuevo arte de enjuiciar necesita una condición sine qua non: la presencia de un juez parcial; la presencia de un juez que sea el minguillo de ciertos acusados de excepcional condición social. En fin: para esto se necesita que en vez de funcionarios del orden judicial, haya al servicio de la justicia hombres desafortunados, que estén en poco su representación.

Nosotros, para que la gente se penetre de la magnitud de este grave mal, no tenemos más que recordar que contra varios de los nuestros se dictó un auto de procesamiento y de prisión excesivamente riguroso, en tanto que contra Cervantes, no obstante sus múltiples culpas probadas no se ha dictado todavía ninguno.

Hay que salir del ministerio.

El caso de Almería, ante España entera que nos contempla, es una gran vergüenza. Y es absolu-

tá D. Natalio Rivas. El subsecretario de Gracia y Justicia ejerce sobre la Territorial de Granada cierto ascendiente que en él, dado su cargo, es natural. Don Natalio Rivas, también ejerce influencia en la Territorial todavía. Estos dos señores perturban nuestros negocios y mantienen la indefensión que hace tiempo cayeron los intereses de Almería.

Ellos son los que introducen en nuestra batalla por la Justicia, todas las dificultades a que están dando lugar los distintos nombramientos de jueces especiales, que estamos padeciendo. No diremos que afortunadamente, porque esto sería una impiedad; pero lo cierto es que contra la acción de estos perturbadores de las funciones públicas, que se llaman don Natalio Rivas y el Marqués de Grijalba, nosotros tenemos á nuestro lado otra acción, la de la divina providencia, que va decretando lenta, pero continuamente la muerte de todos los jueces especiales que pudieran estorbar á la acción de la Justicia.

Más ya no queremos fiarnos de la actuación de la providencia. Ayudate y te ayudará—dice el Evangelio. Nosotros no creemos que entre el Evangelio y la divina providencia haya cuestiones. Por esto no lo fiarnos todo á la divina providencia; es necesario ayudarse algo, para salir de este atolladero.

Y el auxilio que nosotros nos vamos á prestar á nosotros, ya sabemos cual es. Nos han dado una buena lección de estas cosas, el gobernador de la provincia, el ministro de la Gobernación, el de Gracia y Justicia, el Fiscal, el Presidente y todas las autoridades constituidas. Nuestra fuerza única es el escándalo. No conseguiremos adelantar un solo paso en nuestro camino sin escandalizar. Al escándalo es á lo único que se le teme. Pues escandalicemos, que bastantes motivos hay.

El caso de Almería es una vergüenza nacional. Jamás se ha visto un pueblo en el cual la Justicia se borra á sí misma ante la figura de un cacique que practica delitos comunes graves. Contra ese hecho es dicho, todo, la manifestación, el mitin, la denuncia y hasta el escándalo de las serenatas que tanto gusto dieron al público y tanto inquietaron á las autoridades.

O en Almería se hace justicia contra Cervantes, ó en Almería no va á cesar el ruido ni el escándalo.

Señor Gobernador

Ayer ingresaron en la Inspección de policía dos hombres que no cometieron ningún delito. Fueron detenidos y apaleados por la policía de guardias municipales que prestaban servicio en el paseo.

Estos hombres, no hicieron otra cosa que gritar Viva El Pueblo! Si se ha de seguir esta conducta, nosotros estamos dispuestos á no tolerarla. Esperamos que la primera autoridad de la provincia, tome sus medidas para evitar que estos hechos se repitan.

EL ARPÓN

Este popular semanario prepara para el domingo próximo, un número sensacional, con trabajos originales y caricaturas interesantes.

Se convoca al grupo de Arponeros al salón de actos de la Juventud Ciudadana, calle del Cosario núm. 8, para tratar de asuntos de gran interés.

Se ruega la puntual asistencia. Almería 9 de Octubre 1915. Eduardo Moreno Castellano. Juan Barón. José Márquez. José Capel.

A los obreros de Almería.

COMPANEROS:

Los momentos actuales nos obligan á invitarlos á que reorganicéis vuestros organismos.

La clase obrera tiene derecho á emanciparse de agenas tutelas, y de autoritarias dominaciones. Es lástima que por negligencia de todos se llegue al estado de postración en que se haya el partido obrero de Almeriense.

A nuestro juicio es preciso establecer corrientes de solidaridad con el proletariado español, para marchar de acuerdo en la consecución de las mejoras societarias á que tenéis derecho.

Para ello, es condición indispensable unir todas las voluntades y todos los esfuerzos.

A eso tendemos. Vuestro concurso no ha de faltarnos y para demostrarlo pedidamente os invitamos á una reunión que tendrá lugar esta noche á las ocho y media en la Redacción de este periódico.

Obreros almerienses, es hora ya de que os pongais en marcha.

Almería 7 de Octubre de 1915.

Antonio Fernández Burgos
Rodolfo Viñas.

La pena justa.

Hay un derecho á la pena, según dicen los filósofos. El señor Cervantes, delincuente de oficio más que ingeniero, no es sólo sujeto pasivo de sus delitos, según esta teoría. Es un sujeto que tiene derecho á la pena que le corresponda. Si alguien trata de rebajarle la cuantía de aquellas penas á que él tiene derecho, ó meterle una defraudación. Ese el delito que cometen los jueces que debiendo castigarle no le castigan.

El señor Cervantes tiene derecho á varias penas y de varias clases. Las unas son penas de carácter social; las otras lo son de carácter legal.

El señor Cervantes tiene derecho á ser lanzado del cuerpo de ingenieros á que pertenece, por mandato é imperio de un tribunal de honor de cuerpo facultativo que le retuvo en su seno durante algunos años. Esta pena es la dimanante del sumario número 572 del 1910, que se resolvió sin sanción legal de ninguna clase.

El señor Cervantes tiene también derecho á ingresar en un presidio, por la magnitud de los delitos que cometera en la actualidad. Nadie podría disputarle ese derecho; tiene derecho al procesamiento, á la prisión preventiva sin fianza, y por último á la condena.

El señor Cervantes tiene también derecho á que sus bienes sean embargados, para responder de todos los daños que cometiera al Estado y á la ciudad de sus rapinas, con todos sus delitos. Tiene derecho al embargo de sus bienes como medida preventiva, por lo pronto. Más tarde tendrá derecho á que esos bienes sean vendidos en pública subasta. Nadie trate de evitar que tales cosas ocurran, por que entonces quien tal haga va á defraudar sacratísimos derechos que todos los trabajadores de derecho le reconozcan al señor Cervantes. Conque mucho ojo!

MIEDO A LA VERDAD

Ayer fue denunciado "El Radical"

De El Radical de Madrid.

Nosotros, aficionados á repasar la Franca provinciana, cantera inagotable y muy poco explotada, vimos en la "Unión Latina" de Palma de Mallorca, el relato testimonial de los atropellos cometidos por los alemanes, con los españoles, en Bélgica.

De aquel relato, entresacamos las afirmaciones más importantes de las que responden testigos presenciales, señor Dato—referentes á atentados contra las personas y contra la propiedad, aunque ésta se encontrase salvaguardada por la bandera española. No es cierto, señor Fiscal,

que á esto se contraía nuestra información.

Seguramente estamos de acuerdo. Pues bien; vistas las denuncias, lo natural era que las autoridades, en vez de prohibir la circulación de nuestro periódico, hubieran procurado investigar la certidumbre de nuestra información. No comprendemos por qué, al ciudadano español que denuncia un hecho punible, se le ha de perjudicar y perseguir; en cambio entendemos—si seremos profanos—que, á quien con tal civismo se conduce, se le debe requerir para que aporte cuantos datos tenga, á fin de esclarecer los hechos, como preliminar para el acuerdo de la sanción. Empezar por infligir un castigo al que demuestra valor cívico, es como decretar que todo crimen debe ser por cómplices á cuantos los presencien, contando con la absoluta indemnidad.

Esta teoría, permítanoslo el señor Dato, nos parece inmoral y anarquizante. Quiere decir, uno al fin, que el ministro que malversa los fondos públicos, al Gobierno que veja la dignidad nacional y consiente que se profane y escarnezca á la Patria, representada por la bandeira, que los gobernados, cualesquiera que sean los olvidos, claudicaciones y horrores de los gobernantes, están obligados á callar. Quiere decir que, en lugar de un régimen constitucional, España es un país tan absolutista como en los tiempos de Fernando VII. Nosotros afirmamos que, los datos que ayer publicamos, están tomados de la "Unión Latina" de Palma de Mallorca, y que, el redactor jefe de dicho periódico, autor del trabajo, declara que la referencia la tiene de testigos presenciales. Contratar la verdad de los hechos puesto que nosotros hubiéramos facilitado la labor, para entablar las reclamaciones oportunas una vez probados, es lo que debieron hacer las autoridades. Pero, salirse con la humorada de denunciarnos y recoger nuestras ediciones, eso es miedo á la verdad.

Y un pueblo, ó un Gobierno, que tiene miedo á la verdad, está irremisiblemente perdido; su vida es miserable y abyecta.

Estamos conformes con cuanto dice nuestro estimado colega "El Radical". El Gobierno teme á la verdad y por eso, nosotros que hemos dicho la verdad, está irremisiblemente perdido; su vida es miserable y abyecta.

RHUM MARTINIQUE
Un litro 2 pesetas. Comprando de 4 á 16 litros, precio más barato. Café Suizo.

AYUNTAMIENTO

COMISION DE ORNATO

Hoy á las doce de la mañana se reunirá en el Ayuntamiento la Comisión de Ornato.

QUE SE COMPRUEBE

El Gobernador Civil ha dirigido un oficio al alcalde para que se investigue y compruebe si en las casas de la propiedad de don Manuel Vicente Moreno situadas en el Quemadero existen materias explosivas.

CASA EN RUINA

El Arquitecto Municipal manifiesta á la alcaldía que la casa número 5 de la calle del Olmo se encuentra en estado ruinoso y procede el derribamiento inmediato.

UNA PETICION DE LOS CARABINEROS

El teniente coronel de carabineros comunica á la alcaldía que don Luis García Romero, ha construido una pared de piedra con el proyecto de edificar en lo sucesivo en el Zapillo, quitándole vista á la casilla que existe en dicha barriada, para vigilancia de la costa y pide que se vea la manera de subsanar este inconveniente.

Godoy Ramirez

Hemos recibido un folleto admirablemente editado por la Tip. Sempere, titulado "Bosquejo Geológico Histórico de la actual Provincia de Almería", del cual es autor el culto publicista, nuestro querido amigo don José Godoy Ramirez.

En dicho folleto el señor Godoy hace un estudio ameno e interesante de la geología de nuestra provincia, no sabiendo que admirar más, si la recopilación de datos y citas, ó la soltura con que está hecho.

Le agradecemos el envío y le felicitamos por el bien que significa para esta tierra que sus hijos se dediquen al estudio de su historia en cualquiera de sus aspectos.

El partido Socialista Obrero

Un manifiesto

Nuestro querido amigo el teniente alcalde socialista señor Fernández Burgos, nos ruega que insertemos en nuestro periódico el manifiesto publicado por el Partido socialista Obrero con motivo de las elecciones próximas.

Accedemos gustosos á los deseos del batallador concejal del pueblo, porque este periódico gusta de recoger en sus columnas todas las teorías políticas y todas las cuestiones auxiliares siempre a cuantos se interesen por la causa del pueblo, que es la nuestra.

COMITE NACIONAL

A todas las organizaciones Estimados correligionarios: Se ha fijado el día 14 de noviembre próximo para la celebración de las elecciones municipales.

Son éstas las segundas elecciones que van á verificarse en nuestro país en momentos en que la guerra europea preocupa grande y justamente á la opinión pública por la cantidad y calidad de intereses morales y materiales que tiene en litigio. Y van á celebrarse también estas elecciones en circunstancias en que el quebranto económico de nuestra nación y la falta de trabajo, agudizados por los efectos de la guerra, han colocado en situación angustiosa á una gran parte del proletariado.

Las preocupaciones de la opinión pública, el quebranto económico del país y la escasez de trabajo son hechos que ocasionarán el retraimiento

to de electores, y principalmente de electores ligados á nosotros por unos mismos intereses, unas mismas aspiraciones, si bien éstas no estén determinadas en su pensamiento con la claridad suficiente para abandonar un retraimiento que daña á los mismos retraídos.

Estas circunstancias, que impiden, en parte, á las elecciones próximas despertar el interés que en realidad tienen, imponen á los afiliados á nuestro partido el deber de contrarrestar los efectos de tal estado, con una acción de propaganda individual entre los trabajadores y una actividad en los trabajos de preparación de la lucha y en los que reclame esta el día de la elección.

Las próximas elecciones municipales tienen, como todas ellas, significación política, además de la utilidad material inmediata para nuestra clase.

Significarán en política que nuestro partido mantiene íntegro su espíritu de oposición al régimen monárquico, por ser una negación palpable del progreso de nuestro país y un obstáculo al desarrollo del proletariado como clase contraria al régimen burgués, llamado á transformarse por la acción de un proletariado vigoroso; y en relación con la guerra europea, que nuestro partido pone frente á las esperanzas del fortalecimiento del militarismo y del reaccionarismo, cuando la tragedia termina, toda la decisión necesaria para que se frustren tales esperanzas.

La utilidad material está en la que resulta de una administración honrada, hecha por los representantes de nuestro partido en los Municipios y practicada con propósitos de favorecer el interés general, y particularmente el de los más humildes.

Por estas razones debemos ir á la próxima lucha electoral con firme decisión y dispuestos á obtener todos los resultados que nuestras fuerzas se planteen para nuestro país. La necesidad de realizar trabajos preparatorios de la contienda antes de que el próximo Congreso nacional se celebre y resuelva sobre el punto concreto de la Conjunción republicano socialista, que tanta relación tiene con el modo de efectuar otros la lucha electoral.

En tanto en el Congreso no reunido dicho punto, las organizaciones del partido deben realizar los trabajos de preparación electoral según lo aconsejado y hecho en casos anteriores; ó sea juntamente con los publicanos allí donde exista la Conjunción; solos donde no exista, aun existiendo, no hayan podido concertar la alianza electoral.

Pero las organizaciones que preparen la elección unidas á los partidos republicanos deberán advertir á éstos que la alianza se hace á riesgo de lo que en su día determinará la conjunción y alianzas para el próximo Congreso.

Esta advertencia es necesaria, para proceder con la lealtad siempre con nuestros fines, para no adquirir compromisos que sólo pueda autorizar el Congreso.

Vuestros y de la causa socialista. Por el Comité Nacional de ANGULANO, secretario. Madrid 6 Octubre de 1915.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES

El Orfeón Osil

Se hace saber á todos los señores que componen la agrupación coral, llamada "Orfeón Osil" desde esta noche se reanuda los ensayos suspensos con motivo del arreglo del local de agrupación.

ANIS DE LA CORONA

Excelente anís dulce

Juventud Ciudadana

Una sesión solemne
En su domicilio social reuniose anoche la Juventud Ciudadana. Presidió el señor Villegas Murcia, y asistieron quinientos asociados. La presidencia expuso el objeto de la convocatoria que no era otro que actuar con toda pujanza en la lucha contra el señor Cervantes. El señor Villegas leyó el manifiesto del Comité de Salud Pública, aconsejando a los presentes que llevarán al mitin del domingo próximo el calor de sus entusiasmos generosos y la gallardía de su valor cívico. Dijo que la prudencia de unos días había servido al señor Cervantes para desviar una jurisdicción que corresponde a la persona austera del señor Caplin y esa misma prudencia—continúa—ha servido al alcalde de la ciudad para persistir en el agravio a todos los almerienses manteniendo en sus cargos a dos guardias que se revolieron contra el pueblo en noches de actuación ciudadana. Afirma que es deber de la juventud protestar de estos hechos con la energía necesaria.

El señor Viñas pronuncia un discurso de verdadera trascendencia. Dice que ha llegado la hora de que el pueblo despierte de su letargo, que sacuda la pereza y desgarre todas las confabulaciones delictivas, todas las protecciones infamantes. Agrega que la Juventud ciudadana tiene que llevar nueva savia a los organismos políticos, al ayuntamiento y a la Diputación y más tarde al Parlamento. Expone que es preciso ennoblecer la función electoral, limpiando de vividores el camino de los Comicios.

En el seno de esta agrupación, exclama, se destaca la figura prestigiosa del señor Villegas, hombre de coger las ansias del pueblo y sentir sus miserias, y yo vengo esta noche a decirlos. Se impone que nuestro presidente sea candidato en las elecciones anunciadas; es deber nuestro otorgarle una representación que sea garantía en el Concejo de las aspiraciones almerienses. Una ovación ensordecedora acoge la propuesta del señor Viñas. Los aplausos se mezclan con vitores entusiastas al señor Villegas, que queda proclamado candidato. El señor Viñas se extiende en atinadas consideraciones y termina requiriendo el esfuerzo colectivo para la obra salvadora. El señor Villegas invitó al ex-alcalde de Almería don José Muñoz que presenciaba el acto junto a una ventana del salón abierta a la calle, para que pasara al local y usara de la palabra. El señor Muñoz accede y pronuncia un hermoso discurso, de tonos enérgicos, de ideas sanas. Alude a la jornada electoral condenando la compra de votos que es un bochorno de la ciudadanía y un menosprecio de la voluntad. Elogia al señor Viñas por su palabra limpia, serena y su argumentación concluyente. Saluda al señor Villegas, cuya designación estima un acierto y cuyos prestigios preconiza. Concluye con un canto a la juventud que arranca una ovación formidable. El señor Villegas da las gracias con acento conmovido y ofrece cumplir con su deber en todo momento. La reunión terminó con vitores al Pueblo y a la Juventud.

Una circular de Gobernación

El Subsecretario de Gobernación ha remitido una circular al Gobernador Civil de la provincia, mandándole que próxima la fecha en que ha de publicarse la rectificación del escalafón del personal administrativo...

El próximo día doce se reunirá en sesión la Diputación en segunda convocatoria. Primer grado de impresión. La Tesorería de Hacienda anuncia providencia de primer grado de apremio contra los deudores que no pagaron sus cuotas durante el tercer trimestre en la zona de Vera, Cuevas, Vélez Rubio y Huércal-Overa.

Obras públicas

DE AGUAS

La dirección general de Obras Públicas ha remitido un oficio al Gobernador Civil en el cual se hace constar que examinado el proyecto de conducción de agua para el abastecimiento de Abucena, suscrito por el Ingeniero señor Brieso ha tenido a bien aprobar terminantemente el proyecto mencionado cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 20.527 87 pesetas, debiendo modificarse el depósito regulador al hacerse el replanteo previo, dándole una capacidad de 75 metros cúbicos y comprobarse oportunamente el caudal del manantial. Se remitirá un ejemplar del proyecto y la nota extracto al gobernador civil de la provincia por la información en la cual se hará constar que las aguas se destinan actualmente a riegos.

Los Exploradores

Los guías concurrirán el sábado 9 del actual a las 5 de la tarde al domicilio social para recibir instrucciones.

Los exploradores concurrirán el domingo 10 del actual, a las 7 de la mañana con su correspondiente almuerzo para su expedición semanal a la finca propiedad de don Ramón Orcezo en el Aljular.

Se pone en conocimiento de los señores organizadores, que están en Rioja y siendo limitado el número de sus asistentes, se tendrá en cuenta para su admisión, las excursiones que haya asistido.

Convocatoria

Por la presente se cita al gremio de Comestibles, para la junta de agravios que se ha de celebrar en la casa número 42 de la calle de las Cruces, el día 14 del actual y hora de las 3 de la tarde.

Almería 9 de Octubre de 1915.
El Sindico presidente,
Gabriel Carvajal

Movimiento de buques

ENTRADOS

Vapor español Turia, procedente de Barcelona con carga general y pasajeros.

Vapor noruego Solva, procedente de Valencia con carga general.

Vapor italiano Dante Alighieri, procedente de la mar con carga general.

SALIDOS

Vapor español, «Torreblanca», para Grán con carga general y pasajeros.

Vapor español «Turia», para Liverpool con frutas.

Vapor noruego «Solva» para Londres con frutas.

Pallebot «Alejos», para Garrucha en lastre.

Vapor italiano «Dante Alighieri» para New-York con frutas.

SE VENDE

en muy buenas condiciones abundante material para Agencia de Minas. Razón: Juan Martínez Real 58

INFORMACION

La Diputación El próximo día doce se reunirá en sesión la Diputación en segunda convocatoria.

Primer grado de impresión

La Tesorería de Hacienda anuncia providencia de primer grado de apremio contra los deudores que no pagaron sus cuotas durante el tercer trimestre en la zona de Vera, Cuevas, Vélez Rubio y Huércal-Overa.

Concurso

Los alcaldes de María, Huércal-Overa, Sorbas, Gérgal y Gádor, anuncia concurso para la provisión de una plaza en sus respectivos municipios de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaría.

De mineros

La Administración de Hacienda ha enviado un anuncio al «Boletín Oficial» haciendo público que las prevenciones que hay que tener presentes para la solicitud y entrega de formularios de guías para la conducción de mineras, son las contenidas en los artículos 73 y 75 del Reglamento provisional de la tributación minera por Real Decreto de 23 de Mayo de 1911.

De Hacienda

La Tesorería de Hacienda ha enviado al «Boletín Oficial», una relación de los Ayuntamientos que no han devuelto los céculas personales sobrantes de la recaudación voluntaria del presupuesto corriente con sus relaciones triplicadas ni han rendido la cuenta justificada de su gestión recaudatoria. A dichos Ayuntamientos que son muchos se les comina con multa si no supliermen tan importante servicio.

Especialista

Se encuentra en esta capital por breve temporada hospedado en el H. Inglés el especialista en enfermedades crónicas y especialista de Hernias (quebradura), don Fermín Guerrero de Madrid. Véase el anuncio en tercera plana.

De cédulas

La Administración de Contribuciones ha dirigido una circular a los Ayuntamientos de la provincia dictando reglas que han de cumplirse al confeccionarse los padrones de cédulas personales para el próximo año los cuales deberán quedar terminados durante los meses de Octubre y Noviembre del corriente año.

Vacante

Se encuentra vacante la plaza de Sub-Delegado de Farmacia del distrito de Cuevas, cuya plaza ha de proveerse por concurso dentro del plazo de 30 días.

De carretera

Ha quedado hecha la recepción definitiva de las obras de reparación del firme de los kilómetros 79 al 81 y 101 y 118 al 125 de la carretera de Puerto Lumbreras a Almería cuyo contratista fué don Antonio Tortosa Franc.

De pósitos

La Sección Provincial de Pósitos ha declarado incurso en el segundo grado de apremio a los deudores de los pósitos de Alicú, Cóbdar y Sufi.

Perra de raza

Se ruega a la persona que se haya encontrado una perra de raza, raza pointer, color Canela, que atienda por «Fátima», la presente a su dueño que vive en la calle de Pieguetuelo número 4, donde se la gratificará.

Se alquila

Una preciosa casa recientemente reformada, con amplias habitaciones, comedor espacioso, agua dentro y a dos fachadas, calle de Quintana núm. 11. Darán razón en dicha calle núm. 14

Una ganga

Se vende una máquina de coser bovina central con muy poco uso. Darán razón, Lugarico núm. 10.

Biblioteca

Se vende un buen armario biblioteca con buenos autores de Jurisprudencia. Darán razón, Zárra 4.

Juvenera montañesa "LA CAMELIA"

SANTANDER
Pinta azul--Pinta castaña--
Oleina, blanco espejal y
Amarilla extra marca
LA CAMELIA
en trozos troquelados de 250 y 500 gramos.
Los mejores para el lavado de ropas. : :
Agentes para Almería y su provincia,
FRANCISCO CRUZ FERRER HIJO.

Gran Café Lion D'or

Sinó ha probano V. el vino de mesa que se vende en este café, no deje de probarlo en la seguridad que le agrada mucho más del que compre en otra parte. Se sirve a domicilio. Teléfono número 34.

SE VENDEN

muy baratas estantería y mostradores con tableros de caoba, y una cancela de cristales de dos hojas, la 3 metros de alto por 1.60 de ancho. Informarán Tiendas, 24.

Enfermedades de ojos

DOCTOR VICENTE J. BLANES
OCULISTA MUNICIPAL
Ex ayudante del Dr. Albitos
Individuo de la Sociedad de Oculistas Hispano Americana.
Casualta de 8 a 12 y de 3 a 5
Arnonio Vico, 1.—Esquina al Hotel La Perla.

Se alquilan

Las casas siguientes:
Calle de Manuel Luque, número 1 y 2.
Coyadonga núm. 3 altos y bajos, cerca del M. de Piedad.
Pedro Jover núm. 14.
Plaza de la Manzana, Almedina, núm. 7; Son cuatro viviendas.
Todas referidas casas tienen agua.
Su dueño D. Cecilio Rodríguez, darán razón D. Luis Pérez, Paseo, 25, Comercio.

BARRILES

Se vende una importante partida de barriles de madera de pino, para envase de uvas, en ventajosas condiciones. Darán razón en la calle de Alfarrerós, 33.

Aparatos ortopédicos

Se hacen toda clase de bragueros para la contención de las hernias, por difíciles que sean, como la faja especial elástica para señora, de reducción de vientre y desviación de la matriz, y faja para caballero; aparato para desviación de pies ó piernas y la columna vertebral. Colchones bastillados y fundas de maletas. Efectos de viaje.

CAYETANO LEDESMA
Noria 28

COLEGIO DE San Rafael Arcangel

Primera enseñanza elemental y superior. Preparación para ingreso en el Instituto y en las Escuelas Normales. Clase especial de las asignaturas del Magisterio para las señoritas alumnas de la Escuela Normal de Maestras. Enseñanzas diurnas y nocturnas. Dirigido por don Rafael Vazquez Villasanté, Bachiller y Profesor de Instrucción Primaria. Calle baja de Almanzor número 1, principal, Almería.

Imprenta LA CIUDADANA

24, Granada 24.

Marcas para barriles de uva en cinc cartulina y cartulina especial. EL MADRILEÑO 24, Granada 24.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

de Pinaros, Isquierdo y O. CADIZ

Servicio fijo y rápido con dos salidas mensuales

ALMERIA

El nuevo y lujoso vapor correo, de 16.500 toneladas a dos máquinas y doble hélice, provisto de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos

Príncipe de Asturias

saldrá del puerto de Almería el día 19 de Octubre de 1915, a las ocho de la mañana, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Clases de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera de segunda, de segunda económica y tercera clase. — Espaciosas cubiertas de pasaje. — Suntuosos salones de música, lectura, bar, etc., etc. — Comedores especiales para pasaje de primera clase.

Este vapor de marinería española por su gran comodidad y excelente servicio para el pasaje.

AVISOS IMPORTANTES. — Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida de cada buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto haya señaladas.

NOTA. — Los niños de dos años, sus padres, de dos años a diez pagarán medio pasaje, y de más de diez años, pasaje completo.

Informará su consignatario, Don Luis Gay Padilla.

Puerto de Purchena, 4 Almería.

Vapores correos franceses

DE LA COMPAGNIE GENERALE DE TRANSPORT MARITIMES A VAPEUR

Servicios fijos, rápidos y directos, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino a BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA, con los magníficos modernos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.

Ferrosa, Paraná, Pampa, Plata, Selva y Valdivia

PLATA

saldrá del puerto de Almería el 22 de Octubre de 1915, para Santos, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Málaga (eventual)

Este vapor de marinería española por su gran comodidad y excelente servicio para el pasaje.

AVISOS IMPORTANTES. — Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida de cada buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto haya señaladas.

NOTA. — Los niños de dos años, sus padres, de dos años a diez pagarán medio pasaje, y de más de diez años, pasaje completo.

Clases de primera, segunda y tercera clase comida a la española

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos paquetes que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE. — Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los Manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Consignatario Hijo de Ricardo Giménez S. en C., Balneario del Príncipe 76, Almería.

UBALDO ABAD

Muebles de ebanistería, tapicería y madera curvada. — Cuadros y Espejos. — Loza y Cristal. — Objetos de regalo. — Perfumería, etc., etc.

BAZAR DEL LEON

Tiendas, 6.

H. IZOLAS

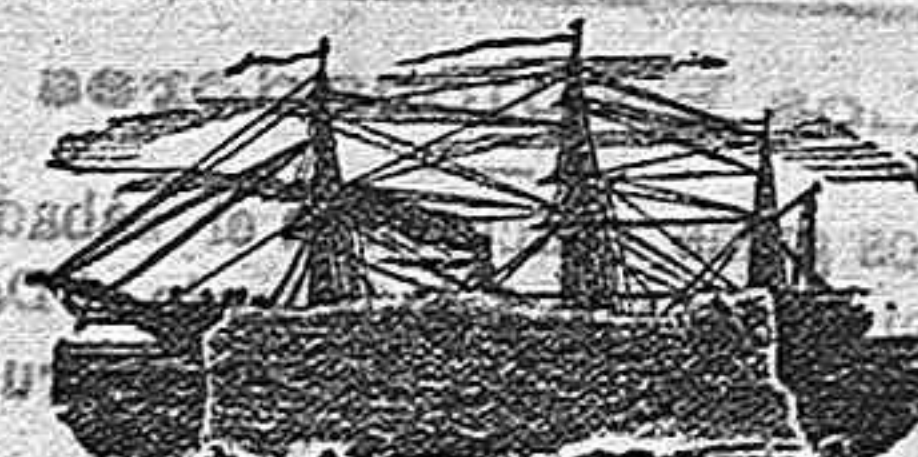
LA CASA MÁS RECOMENDABLE PARA VIAJEROS

Paseo del Príncipe, Teléfono 275. — ALMERIA.

Disponibles

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores Españoles.



TURIA Y FRANCO

De la línea Tintoré, saldrá de Almería el viernes 8 directo para Orán, a las 6 de la tarde.

Saldrá de Orán para Almería con escala en Aguilás el miércoles 5 a las 4 de la tarde.

NOTA. — La próxima salida para Orán será el viernes 22 del corriente.

OTRA. — Ponemos en conocimiento de los pasajeros que dados los requisitos que las autoridades francesas piden a los que se dirigen a Orán, deben llegar con 3 días de anticipación para preparar su pasaporte, para lo que además de los documentos de costumbre...

Para más informes a sus Consignatarios Hijo de Ricardo Giménez S. en C.

PASEO DEL PRÍNCIPE

Dr. Eduardo Pérez Cano

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas. Análisis de sangre y Espusos, orina y demás productos patológicos. Tratamiento antirribicó completo. De 2 a 4. CIP. N.º 7.

DOCTOR M. MARIN

Quirófano del Hospital Provincial

Especialista en enfermedades de los ojos. De la Facultad de París y Madrid. Miembro de las Sociedades oftalmológicas de París y Hispano-Americana. Consulta de 7 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde.

P. DE PURCHENA

LIBRERÍA ESTERILIN

Se cotizan por los Banqueros Hijo de Ricardo Giménez S. en C.

Torbio Alvarez

DENTISTA

Dentaduras postizas, gran especialidad. Extracciones sin dolor. Trabajos de puente y coronas de oro sobre raigones. P. DE NICOLÁS SALMERÓN N.º 1.

EL PUEBLO, ES EL PERIÓDICO QUE MÁS SE VENDE

EN ALMERIA

el que ofrece mayores ventajas al anunciante.

SE ADMITEN ESQUELAS

de defunción hasta las 5 de la mañana